UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO

PBS/LCO/07/2016

AMPLIACION DEL CONTRATO DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO 1SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM – PLURIANUL 2016-2017

En la ciudad de Encarnación, de la República del Paraguay a los 29(veinte y nueve) días del mes de setiembre del año 2016, la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por la Señora Vicerrectora en ejercicio del Rectorado **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, refrendada por el Secretario General **Abog. Néstor Ibáñez Miranda**, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1 km. 2,5 – Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad y el propietario Sr Rolando Miralles representante legal de la firma Servicios Olmi EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle 25 de Mayo c/lomas valentinas de la ciudad de Encarnacion con numero de RUC 1895692-0; convienen en celebrar el presente Contrato,"" **DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO 1SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM – PLURIANUL 2016-2017** " a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:

Que según Resolución **REC 1621/2016** de fecha 29 (veinte y nueve) de setiembre de 2016, Resuelve: **Ampliar** el Contrato", aprobada por disposición de la máxima autoridad de **La Convocante,** adjudicada por la Resolución REC Nº 0013/2016; por la suma de Gs 11.998.800' (guaraníes once millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos guaraníes); se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga a proveer el servicio, hasta la suma de Gs 11.998.800' (guaraníes once millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos guaraníes); equivalente al 20%segun el artículo 63 de la ley 2051/03)-

PRODUCTO: 1213 Gestión Administrativa para la generación de valor público.

281 - SERVICIOS CEREMONIAL

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	Descripción	Unidad de Medida	Cant. Máxima	Precio	Total
1	90151802-021	Alquileres de Mesas	Unidad	4	13.200	52.800
2	90151802-006	Alquileres de sillas	Unidad	200	3.300	660.000
3	90151802-004	Alquileres de manteles y pollerón	Unidad	4	44.000	176.000
4	90151802-035	Decoración por mesa con sillas, mantel, vajillas, servilletas y centros de mesa	Unidad	4	137.500	550.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Rolando Miralles
Propietario

6	90151802-035	Decoración de Salón Auditorio de Rectorado, con flores artificiales y telas	Unidad	2	2.200.000	4.400.000
7	90151802-035	Decoración de acceso a la UNI	Unidad	2	880.000	1.760.000
11	90151802-001	Equipamiento: Equipo de sonido con micrófono, pantalla gigante y proyector de días positivas. Micrófonos especiales para presentación del Coro Universitario y/o Orquesta	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
Total General						11.998.800

SEGUNDA: Las partes contratantes entienden y convienen en que los servicios contratados serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscripto en fecha 31 del mes de diciembre del 2016, en base a la adjudicación **DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO 1SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM –PLURIANUL 2016-201**

TERCERA: Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones. Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las Partes se someten libre y voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba y conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido de modificación del contrato vigente, firman las Partes el presente documento en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 29 (veinte y nueve) días del mes de setiembre del año 2016----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Sr Rolando Miralles
CI. 1.895.692
Provedor